

CARTA MINERA



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 2 / NÚMERO 28

MÉXICO / ABRIL 2009.

VIGENTE, LA HUELGA DE CANANEA AMPARO DERRUMBA ARTERAS E ILEGALES TRIQUÍÑUELAS DE STPS Y JFCA

PÁG. 3

LÓPEZ OBRADOR EN CANANEA

MENTIROSA OFERTA DE GRUPO MÉXICO

PÁG. 5

ENORME APOYO DE FITIM (P. 10), STEELWORKERS (P. 13), FAP (P. 8) Y UNT (P. 14)

DIRECTORIO



DIRECTOR:
Napoleón Gómez
Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:
Sergio Beltrán Reyes
Juan Linares Montúfar
Juan Luis Zúñiga Velázquez
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
Baltazar Zárate García

COLABORADORES:
Miembros del Comité
Ejecutivo Nacional y Consejo
General de Vigilancia y
Justicia, así como dirigentes
de las Secciones y Fracciones
del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:
Julio Pomar

REDACCIÓN:
Antonio Álvarez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:
Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato
Nacional de Trabajadores
Mineros, Metalúrgicos,
Siderúrgicos y Similares de
la República Mexicana.

HOMENAJE A MÁRTIRES DE LÁZARO CÁRDENAS

El gremio minero trabajador rindió el pasado 20 de abril un homenaje luctuoso a los dos compañeros -Héctor Álvarez Gómez y Mario Alberto Castillo- quienes fallecieron en la represión perpetrada por fuerzas públicas hace tres años, en el puerto industrial Lázaro Cárdenas, Michoacán. Asimismo, se hizo un reconocimiento a los más de 100 heridos en la defensa de la libertad y autonomía sindicales.

Actos similares se llevaron a cabo en asambleas de las Secciones del país y, en especial, un programa de actividades luctuosas en el puerto industrial Lázaro Cárdenas, en las cuales participaron más de cinco mil trabajadores.

Al acto principal de Lázaro Cárdenas asistió una representación de 20 compañeros steelworkers de Estados Unidos y Canadá, quienes se sumaron al recordatorio luctuoso y señalaron que estaban allí para observar si el gobierno antisindical de México iba a atreverse a reprimir a los trabajadores.

Los visitantes, posteriormente se trasladaron a Cananea, Sonora, para ofrecer a los trabajadores en huelga de la Sección 65 todo su apoyo y solidaridad.

Por su parte, el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, dirigió un mensaje vía satélite a los trabajadores de las Secciones 271, 272, 273

y 274 de Lázaro Cárdenas, así como a los de las Secciones de Querétaro, Coahuila, Veracruz, Hidalgo, Sonora, Colima, Chihuahua, Zacatecas, Taxco y Tamaulipas, entre otras.

Gómez Urrutia, destacó que el gobierno ha demostrado incapacidad para resolver, con estricto apego al derecho, a la verdad, la justicia y libertad sindical, el conflicto iniciado hace tres años.

Los gobernantes han actuado en función de los intereses de una oligarquía empresarial del sector minero, metalúrgico y siderúrgico (los Larrea, los Ancira, los hermanos Villarreal), con la pretensión de destruir al Sindicato, a su dirigencia y al Contrato Colectivo de Trabajo.

Agregó que amenazan de nuevo con utilizar la fuerza pública en Cananea, también en Taxco y en Sombrerete, con el nefasto designio de reprimir los derechos fundamentales de los trabajadores y acabar con el Sindicato Democrático que nosotros hemos construido a lo largo de una dilatada historia de 75 años.

“¡Ya basta de toda esta agresión y violación al estado de derecho! Haremos una vez más un llamado al gobierno de Felipe Calderón para que respete la autonomía y la libertad sindical, nuestros derechos y la dignidad obrera. No queremos más abusos, más agresiones ni más impunidades”. 📢

Amparos Definitivos

LEGAL, LA HUELGA DE CANANEA: JUEZ

EL AMPARO PROVISIONAL DEL 16 DE ABRIL FRENÓ LA ILEGAL MANIOBRA DE LA JFCA, LA STPS Y LARREA



SERGIO TOLANO LIZÁGARRA

La huelga de la mina de Cananea sigue vigente y fue declarada legal. El Juez Segundo de Distrito en Materia Laboral en el Distrito Federal, conforme a los expedientes 708/09 y 715/09, resolvió **conceder suspensión definitiva** contra el ilegal laudo dictado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) el pasado 14 de abril.

El ilegal laudo, pretendía terminar la relación de trabajo colectiva e individual de los trabajadores con Mexicana de Cananea, SA de CV, como parte de la irracional y empecinada persecución política que el gobierno mantiene desde hace tres años contra el Sindicato Nacional de Mineros y el compañero Napoleón Gómez Urrutia.

Se recuerda que el pasado 16 de abril, el Juez Segundo de Distrito en Materia Laboral en el Distrito Federal admitió la demanda y concedió ➡

Mensaje de NGU

DEFENDEREMOS, CON TODO, LA HUELGA DE CANANEA

13 de abril de 2009.

Estimados compañeros trabajadores de Cananea, luchadores indoblegables del sindicalismo minero, ejemplo internacional de tenaz lucha:

Me dirijo a Ustedes con la mente fría y el corazón ardiente. La mente fría porque un dirigente sindical al que Ustedes han otorgado su confianza y representación, debe tener claras las ideas de lo que hay que hacer y ante lo que se enfrenta. Un corazón ardiente porque eso nos impulsa a mantener la lucha que durante casi 21 meses Ustedes y nosotros hemos librado y en la cual no nos doblegarán el ánimo ni la voluntad de triunfar. Es más, estas agresiones nos han unificado y fortalecido.

Para ninguno de Ustedes es desconocido que existen repetidos rumores en el sentido de que mañana martes 14 de abril la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje



► “El tamaño de un hombre puede medirse por el tamaño de las cosas que le encolerizan.”
Christopher Morley. (1890-1957). Político y escritor inglés.



traje pretende declarar la rescisión total de las relaciones de trabajo en la mina de Cananea.

NUEVO ATENTADO

Ante esto, el Sindicato Nacional de Mineros expresa que, de ser así, se trataría de una gravísima violación más a la Ley Federal del Trabajo, al derecho de huelga que es universal como arma legal de legítima defensa ante los abusos de la clase empresarial, y un nuevo atentado contra nuestro Organismo Sindical y contra ustedes, los trabajadores que se mantienen en huelga constitucional y absolutamente legal desde hace casi 21 meses. La ilegal pretensión de rescindir las relaciones contractuales en Cananea, ha sido expuesta públicamente por los abogados del Grupo México en los días pasados, en noticieros de radio.

Sólo que al pretender rescindir las relaciones colectivas de Trabajo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se pondría inmediatamente fuera de la ley, como violadora de la Ley Federal del Trabajo.

NO HABRÁ CIERRE

En otros términos, compañeros, sabemos que no puede ocurrir un cierre de la mina cuando hay de



el amparo provisional 715/2009 —**ahora definitivo**—, promovido por el Secretario General de la Sección 65, Sergio Tolano Lizárraga, contra actos arbitrarios de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Posteriormente, el 20 de abril, fueron presentadas más de mil demandas de amparo individual para trabajadores sindicalizados de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Mineros. Tales solicitudes fueron hechas al Juez Segundo de Distrito en Materia de Trabajo del Distrito Federal.

Con el amparo provisional, la Justicia de la Unión ordenó que de manera “inmediata e irrevocable se suspenda cualquier acto jurídico o de hecho que se pretenda llevar a cabo por las autoridades o por la empresa” como consecuencia del laudo impugnado.

Ante esa resolución, **ahora definitiva**, las autoridades y la empresa están legalmente impedidas para tomar las instalaciones donde se ubica la fuente de trabajo. Hacerlo, sería una violación directa a lo resuelto por la autoridad judicial federal y, además, constitutivo de delito federal.

OPINIÓN DE JURISTAS

Juristas consultados sobre el ilegal laudo de la JFCA, señalaron que el amparo concedido a Sergio Tolano Lizárraga y a mil trabajadores más de la Sección 65 del Sindicato Minero, impide su ejecución. Por tanto, el desalojo de la mina de Cananea no puede ejecutarse y sería violación a esta protección de la justicia federal.

Con mayor razón cuando se le notificó al Secretario de Seguridad Pública Federal la copia certificada de la suspensión, que este funcionario está legalmente obligado a obedecer.

Sobre la Ley de Amparo, los juristas coinciden plenamente con la obra del Doctor Ignacio Burgoa, que a la letra dice:

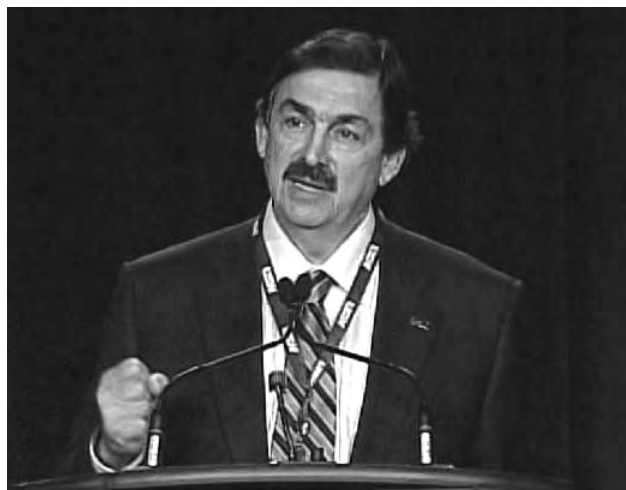
“...Del artículo 107 de la Ley de Amparo se infiere la idea de que dichas sentencias no sólo deben ser cumplidas por las autoridades que hayan figurado como responsables en el juicio de garantías respectivo, sino por cualquier otra que debe intervenir en su acatamiento”.

El Doctor Burgoa, agrega: “Así lo ha sostenido la Suprema Corte al afirmar en su jurisprudencia que: Las ejecutorias de amparo deben ser inmediatamente cumplidas por toda autoridad que tenga conocimiento de ellas y que por razón de sus funciones tenga que intervenir”. 🗣️

► ¡Caer está permitido. Levantarse es obligatorio!
Proverbio ruso

Grupo México y socios, mentirosos

LAS “OFERTAS” DE LARREA, UN PERVERSO ENGAÑO



**INQUEBRANTABLE
UNIDAD Y LEALTAD
DE TRABAJADORES
MINEROS EN TORNO
A NAPOLEÓN GÓMEZ
URRUTIA**

COMPAÑEROS DE LA SECCIÓN 65 RECHAZAN EL
OFRECIMIENTO • INTENTAN ROMPER ILEGALMENTE, UNA VEZ
MÁS, LA HUELGA • STPS Y JFCA PRETENDEN IGNORAR LOS
AMPAROS OTORGADOS • LA CONCESIÓN, RESULTADO DE
UN TURBIO PROCESO SALINISTA

GruPO México y su dueño Germán Larrea Mota Velasco, siempre prometen pero nunca cumplen. Ahora prometen diversos pagos y supuestos beneficios a los trabajadores huelguistas de Cananea, pero sólo es un engaño más en sus propósitos fallidos de dividir la unidad de los mineros del país, intentar romper la huelga y socavar la fuerza del Sindicato Nacional Minero, dirigido por el compañero Napoleón Gómez Urrutia.

Ante la falaz postura, los **trabajadores de la Sección 65 y el Sindicato Nacional de Mineros no aceptamos los ofrecimientos de Grupo México, como lo hemos manifestado reiteradas veces con plena energía y total determinación. Primero deberá terminarse la huelga mediante los procedimientos legales de la negociación.**

La huelga de Cananea, lo mismo que las de Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, siguen y ►►



por medio una huelga, como sucede en el caso señalado.

Por tanto, ante este intento anunciado, hemos dicho que el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, declara que eso es violatorio de la Ley Federal del Trabajo, y por ello no procede la rescisión de las relaciones colectivas de trabajo, dado que la huelga en la mina y planta de Cananea, Sección 65 del Organismo Sindical, permanece y ha sido declarada absolutamente legal hasta en tres ocasiones por Tribunales del Trabajo, al grado que esta resolución está legalmente firme y es inatacable.

LA COMPLICIDAD

El Sindicato Minero hace responsables de cualquier represión o agresión contra los huelguistas de Cananea al actual gobierno federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuyo titular, Javier Lozano Alarcón, actúa en complicidad con la parte empresarial, a la Secretaría de Gobernación, cuyo titular, Fernando Gómez Mont, sigue actuando como abogado del Grupo México, y a Germán Larrea Mota Velasco, dueño de Grupo México, que hasta ahora detenta las concesiones respectivas para la explotación económica del centro de trabajo.



► He buscado el sosiego en todas partes, y sólo lo he encontrado sentado en un rincón apartado, con un libro en las manos. *Thomas De Kempis (1380-1471). Teólogo alemán.*



FRAUDES DE LARREA

Ha sido conducta permanente de Germán Larrea Mota Velasco, la arrogancia, la inmadurez, la insensibilidad y el tono criminal, pero que habrá de recibir, tarde o temprano, el castigo penal que merece.

Vean Ustedes cómo Germán Larrea Mota Velasco se pone en evidencia hasta en el extranjero, cuando ha engañado y defraudado a sus propios socios norteamericanos de la American Smelting and Refining Company, ASARCO, de Estados Unidos. Se asoció con ellos, cuando la empresa norteamericana pasaba por malos momentos, y a partir de entonces ha utilizado el fraude y la trampa para apropiarse del control total de esa empresa. La diferencia es que allá, en Estados Unidos, al menos se respetan las leyes y Larrea Mota Velasco ha sido sometido a un juicio penal y mercantil por fraudes en el manejo de esa empresa, en perjuicio de los originales accionistas. Nosotros nos preguntamos cómo es posible que el gobierno de México siga apoyando a una empresa sentenciada por fraudes en otro país, por cargos que son reales, cuando en México esa misma empresa a nosotros nos inventó acusaciones falsas en su perversa persecución contra el Sindicato.



seguirán vigentes a pesar de los intentos legaloides y anticonstitucionales para declararlas inexistentes.

A la Secretaría de Gobernación, a la del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, no les importa que haya dos procesos de amparo del Sindicato Nacional de Mineros aprobados por el Juez Segundo Federal en Materia de Trabajo del DF -uno de ellos de más de mil trabajadores- contra el ilegal laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para satisfacer la pretensión patronal de borrar de un plumazo la huelga y pisotear la dignidad de los trabajadores.

No es nada bueno lo que se espera de los ofrecimientos patronales, hechos al calor del ilícito laudo de la JFCA, con el que la autoridad gubernamental y empresa, apoyados en cuerpos policíacos federales y estatales, pretenden investir de “legalidad” un intento más de terminar por la fuerza bruta, ilegal y de la sinrazón, la legítima huelga minera de Cananea.

A 21 meses del paro, los ofrecimientos de liquidación son mezquinos e irrisorios, muy por debajo de lo que establece el Contrato Colectivo de Trabajo vigente. Nada se espera de un empresario como Germán Larrea quien a sus mismos socios de ASARCO, American Smelting and Refining Company, y de Southern Perú Copper Corporation, los defraudó y trampeó, por lo cual fue sentenciado en tribunales federales

de Estados Unidos y condenado a regresar las acciones de ASARCO y a pagar multas multimillonarias por sus ilegales manejos.

DESPLEGADO DE LA MENTIRA

En un falaz desplegado, Grupo México, arbitrariamente y con total desvergüenza, habla de una “etapa negra” de Cananea. Realmente, esa “etapa negra” se inició en 1989 cuando los Larrea se hicieron de la titularidad de la concesión y de la propiedad de las instalaciones del centro de trabajo, en turbias y dudosísimas adjudicaciones en tiempos del salinismo.

Los trabajadores y el Sindicato Nacional de Mineros no aceptamos los ofrecimientos de Grupo México.

En el desplegado, Grupo México y Germán Larrea pretenden ignorar que hay dos suspensiones provisionales contra la ejecución del ilícito laudo, y llaman a los trabajadores a recibir sus liquidaciones “conforme a la ley”. Los trabajadores no acudirán a este llamado patronal, pues tienen la certeza que Larrea y socios ni eso cumplirán. Las liquidaciones que ofrecen son mezquinas -muy por abajo del Contrato Colectivo de Trabajo- y violan la ley en el procedimiento y solución de la huelga.

MINAS GRUPO MÉXICO, TRAMPAS DE MUERTE

En un recuento de los hechos, éstos demuestran puntualmente

► La libertad no hace felices a los hombres, los hace sencillamente hombres.
Manuel Azaña (1880-1940). Político y escritor español.

que Larrea y Grupo México nunca han cumplido con su palabra. En cuanta ocasión ha habido revisiones contractuales entre Sindicato y esa empresa, como resultados de la negociación se ha acordado la instalación de verdaderas condiciones de seguridad e higiene industrial. Sin embargo, la empresa no cumple los acuerdos pactados. Así ha ocurrido en Cananea, Sombretete y Taxco, Guerrero.

Lo mismo ocurre en los centros de trabajo que tiene concesionados esa empresa en el país.

Sólo basta una visita a cualquier mina o planta de Grupo México, para comprobar las criminales condiciones de seguridad e higiene industrial que privan en todos ellos, que son, esas sí, resultado de un vandalismo empresarial, del cual acusaron cínicamente a los trabajadores para declararse en quiebra e insolvencia. Ahora, sus ofertas de liquidación —que no solución a la huelga—, promesa de nuevas inversiones y recontrataciones, demuestran el doblez, mentira e irresponsabilidad social con que se maneja esa empresa.

Las condiciones de inseguridad e higiene fueron las que llevaron a la explosión de la mina Pasta de Conchos, en Coahuila, en que fallecieron 65 compañeros mineros. Esta realidad es la que pretende ignorar Grupo México.

A la fecha, Larrea y asociados no cumplen con el pago de indemnizaciones a los deudos de los mineros fallecidos, cuyos cuerpos (63) siguen abandonados en el socavón de la mina. Pero eso sí, en connivencia con las autoridades gubernamentales, obstaculizan el rescate de los fallecidos.

Grupo México y Larrea olvidan también que en la huelga anterior en Cananea, ofrecieron establecer condiciones de seguridad industrial. Y a la fecha no han hecho absolutamente nada.

Los trabajadores han laborado en condiciones de máxima y criminal inseguridad, y eso lo comprobaron los integrantes del grupo trinacional (México, Estados Unidos y Canadá) de expertos en seguridad industrial, médicos y sanitaristas, quienes realizaron en el lugar una exhaustiva investigación, cuyos resultados dieron a conocer el 13 de noviembre de 2007. Como siempre sucede con autoridades y empresa, las recomendaciones fueron ignoradas. Peor aún, Germán Larrea y Javier Lozano Alarcón, se mofaron del diagnóstico de peligro.

Lo más lógico y sensato es que se le retire a Grupo México la concesión para la explotación y la administración de la mina y la planta de Cananea, como lo propuso el pasado 22 de abril un trabajador ante visitantes distinguidos, dado el terco incumplimiento de la empresa a proveer de condiciones adecuadas de seguridad e higiene industrial. 🐼



Juicio penal que pone en plena evidencia el modo de operar de este empresario. Y que afecta la situación de la huelga de Cananea. Le urge a Larrea Mota Velasco aplastar la huelga de Cananea, porque va a tener que desembolsar 6 mil millones de dólares a los accionistas de la ASARCO, y para compensar estas tremendas pérdidas pretende que le vuelva a reeditar la producción de Cananea. Si ya está perdiendo el litigio con la ASARCO, ahora pretende restablecer la producción de Cananea pero por el camino más ilegal, injusto y despiadado, como es su pretensión de aplastar la huelga legal y constitucional que Ustedes han mantenido por estos 21 meses.

GOBIERNO CORRUPTO

Es obvio, compañeros, que los trabajadores mineros no nos dejaremos amedrentar por este nuevo amago ilegal y defenderemos hasta el final el derecho y la razón que nos asisten en mantener estas huelgas, hasta su plena solución favorable a los obreros. Nunca nos han respondido en el gobierno nuestra demanda de respeto a la integridad del Sindicato, lo cual indica que están empeñados en destruirnos, ya que las acciones agresivas que han tomado rebasan toda consideración responsable y objetiva de lo que debe y puede



► Un libro abierto es un cerebro que habla; cerrado un amigo que espera; olvidado, un alma que perdona; destruido, un corazón que llora. *Proverbio hindú*



hacer un gobierno que dice que gobierna para todos. Inclínados por ideología o por corrupción a favor de los intereses y abusos de la clase empresarial, en el gobierno están de espaldas a la realidad y a la historia de lucha de nuestro Sindicato y de los demás Organismos Sindicales Democráticos e Independientes que luchan por los derechos obreros.

ENORME SOLIDARIDAD

Además de nuestra decisión de lucha, nos apoya la importantísima solidaridad mexicana e internacional que hemos recibido de parte de organizaciones de trabajadores. Señaladamente el apoyo político, moral y económico que nos han brindado los acereros de Estados Unidos y Canadá, los Steelworkers, y las Federaciones Internacionales de Trabajadores de la Industria Metalúrgica, FITIM, y la de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas, ICEM, por sus siglas en inglés, con sede en Ginebra, así como los Teamsters o Transportistas de Estados Unidos. Asimismo, la Internacional de Servicios Públicos, ISP, y la Internacional Sindical de la Metalurgia y la Minería de la Federación Sindical Mundial, UIS-MMM.

Nada sería más torpe y pusilánime que dejáramos hacer su voluntad al gobierno y a Grupo México



Cancelen concesión a Grupo México

PODEMOS ADMINISTRAR Y EXPLOTAR LA MINA DE CANANEA: TRABAJADORES

Cananea, Son.- En un nutridísimo mitin el pasado 22 de abril, los mineros en huelga de la Sección 65 del Sindicato Nacional Minero, expusieron ante legisladores del Frente Amplio Progresista (FAP) y el ex candidato a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, la persecución política de que ha sido víctima el compañero Napoleón Gómez Urrutia; demandaron que se legisle para que se penalice el homicidio industrial, y propusieron que le sea cancelada la concesión a Grupo México y se les entregue a los trabajadores para su administración y explotación.

En voz del compañero José Manuel Córdoba Martínez, los trabajadores destacaron que “nuestra decisión es total: resistir y combatir. No nos doblegarán. Mientras circule una gota de sangre por nuestras venas, resistiremos, daremos la pelea, impediremos otro atentado más a la clase trabajadora mexicana. Estamos seguros de nuestra victoria”.

Dijeron que su compromiso está con México y ellos mismos. “Defendemos los derechos obreros, el fundamental derecho a la huelga,

que es un recurso legal universalmente reconocido como arma de legítima defensa de los trabajadores ante los abusos de los empresarios y de los funcionarios”.

Subrayaron que también defienden la autonomía y la libertad sindical, derechos universalmente aceptados como necesarios para la existencia libre de los sindicatos en el mundo. Defendemos nuestro derecho, como trabajadores, a mejorar nuestras condiciones de vida, de salud, de higiene industrial y de educación, junto con nuestras familias.

Denunciaron que “las condiciones de trabajo en minas y plantas del sector minero, metalúrgico y siderúrgico son pésimas y atentan contra nuestra integridad física y nuestra salud, por lo que nos hemos sumado como un solo hombre a la propuesta que desde hace años ha venido planteando el compañero Gómez Urrutia para que se legisle en esta materia, y se promulgue una ley contra el homicidio industrial. En eso, compañeros legisladores, ustedes tienen la llave para realizarlo, ya que están en el sitio donde se hacen las leyes”.

► Los libros tienen los mismos enemigos que el hombre: el fuego, la humedad, los animales, el tiempo y su propio contenido. *Paul Ambroise Valéry (1871-1945). Escritor francés.*

Córdoba Martínez propuso que si “la empresa Grupo México argumentó a través de la Junta Federal de Conciliación que debe cerrarse la mina y planta de Cananea porque eso es de ‘fuerza mayor’ y ya es inoperante, lo más lógico es que esa empresa debe renunciar a la concesión que el gobierno le ha dado para explotar y administrar este centro de trabajo, o el gobierno quitársela, y que pase a las manos de los trabajadores, para su correcta explotación económica y adecuada administración.

“Ya buscaremos la alianza con empresarios socialmente responsables que sepan hacer bien el trabajo, que organicen empresas rentables que no exploten ni humillen a los trabajadores, y que respeten la autonomía y la libertad sindical, así como los demás derechos obreros. Quizá, sin adelantarnos, podría ser en un sistema o modelo de cogestión obrero-empresarial. Lo decimos en serio”.

ALTO A LA REPRESION: AMLO

En respuesta, el licenciado López Obrador anunció la creación de un Comité Nacional de Defensa y Solidaridad por los Mineros, exigió respetar y reparar los derechos de los trabajadores de Cananea y se comprometió a dar todo el apoyo de los grupos parlamentarios del PRD, Convergencia y PT -integrantes del FAP-, a la lucha minera.

Destacó que en el actual conflicto obrero patronal, “las autoridades federales, el presidente espurio, el se-

cretario de Trabajo y Previsión Social y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, han realizado actos graves en contra de los derechos fundamentales de los trabajadores”.

Felipe Calderón y el secretario del Trabajo —dijo— han incumplido las obligaciones que les impone la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, porque lejos de velar por el respeto de los derechos de los trabajadores, han violentado el espíritu y la letra del artículo 123 de la Constitución, ya que en lugar de procurar el equilibrio entre los factores de la producción se han inclinado en forma abusiva a favor de la empresa.

Resaltó que el actual Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, era hasta antes de asumir ese cargo el abogado de la empresa y ahora está utilizando de modo faccioso a las instituciones laborales en favor de sus clientes.

El ex candidato a la Presidencia del país, en nombre del FAP, destacó:

- EXIGIMOS a las autoridades del Poder Ejecutivo que suspendan de inmediato las medidas represivas e ilegales y privilegien el diálogo para la resolución del conflicto.
- EXIGIMOS que las autoridades judiciales federales resuelvan declarando ilegales y revocando las resoluciones tomadas en violación de diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y del artículo 123 de la Constitución. 🗣️



contra nosotros, el gremio minero trabajador. Por el contrario, los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México tenemos muy en alto nuestra dignidad como tales. Y nosotros conocemos, así como conocen el gobierno y las empresas, que un ataque al movimiento sindical de esta naturaleza, es un ataque al movimiento sindical mundial, y como tal se reaccionará.

NO NOS DOBLEGARÁN

Nuestro mensaje a Ustedes, compañeros de Cananea, es el de siempre. No nos doblegarán ni el gobierno servil a los intereses de Germán Larrea Mota Velasco, ni las triquiñuelas de sus testaferros o prestanombres en el gobierno, como el titular de la Secretaría del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, ni sus abogados dentro y fuera del actual gobierno.

Estamos en la lucha y yo les pido, les propongo una vez más, cerrar filas en torno a nuestros valores y principios obreros, a nuestra unidad y nuestra lealtad, en torno al derecho de huelga y a la autonomía y la libertad sindical. A no ceder ante las amenazas de rescisión contractual, ni ante los amagos de las fuerzas públicas que se puedan desplegar en Cananea o en cualquier otra parte del país para aplastar el derecho de los obreros a una vida más justa y más digna. 🗣️

► No busquemos solemnes definiciones de la libertad. Ella es sólo esto: Responsabilidad.
George Bernard Shaw (1856-1950). Escritor irlandés.

ESQUIROLAJE: STPS FABRICA SINDICATOS BLANCOS

Javier Zúñiga García, Secretario de Trabajo de Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, dio a conocer que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ya le dio la “toma de nota” a un sindicato blanco con supuesta sede en Monterrey, con la pretensión ilegal de suplantar al Sindicato Minero en sus relaciones contractuales con la empresa Grupo México en Cananea, Sonora.

Agregó Zúñiga García: “Los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos no dejaremos avanzar esta nueva agresión. Los compañeros de Cananea ya están informados de este nuevo intento de atentado en marcha y se opondrán al mismo, lo mismo que se oponen y se opondrán hasta donde sea necesario al intento del gobierno federal de dar por terminadas relaciones laborales colectivas e individuales en ese centro de trabajo”.



JAVIER ZÚÑIGA GARCÍA

Por unanimidad

GÓMEZ URRUTIA, REELECTO VICEPRESIDENTE DE LA FITIM

La Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), y sus 25 millones de afiliados, trabajadores mineros y metalúrgicos, reeligieron al compañero Napoleón Gómez Urrutia, por segunda ocasión, como Vicepresidente del Consejo Ejecutivo Mundial del Organismo Internacional.

Durante la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe de la FITIM, efectuada del 15 al 17 de abril en Buenos Aires, Argentina, los delegados de los países asistentes destacaron que la reelección de Gómez Urrutia es un reconocimiento al vigor, la bravura y la determinación que los mineros mexicanos han mostrado en la defensa de sus intereses, contra todo el aparato del gobierno y algunas empresas del sector, que están lanzados a una indigna y despiadada persecución política y económica contra el Sindicato Minero Mexicano desde hace más de tres años.

En la Conferencia de la FITIM se determinó que los países afiliados “debemos denunciar y no permitir abusos ni de gobiernos ni de empresas trasnacionales, que lo único que buscan es someternos a la esclavitud y al retroceso en los logros alcanzados, que en México están plasmados en

su Constitución Política, en su Ley Federal del Trabajo y en los Contratos Colectivos de Trabajo.

Asimismo, los delegados repudiaron al gobierno de México por la represión de que hace objeto al Sindicato Minero y a su dirigencia y por su política antisindical y antiobrera, tal y como se hizo en la Reunión Subregional de América Central y República Dominicana.

En especial, también se expresó una solidaridad absoluta a los compañeros trabajadores que mantienen las huelgas en Cananea, Sonora, Sección 65, Sombrerete, Zacatecas, Sección 201, y Taxco, Guerrero, Sección 17.

A la reunión, en representación del Sindicato Minero asistieron los compañeros Sergio Beltrán Reyes y Juan Luis Zúñiga Velázquez, respectivamente Secretario del Interior, Exterior y Actas del CEN, y Primer Vocal del Consejo General de Vigilancia y Justicia.

Los trabajos de la Conferencia estuvieron presididos por Marcelo Mallentachi, Secretario General de la FITIM; Fernando López, Secretario General Adjunto, y Jorge Almeida, Vicepresidente Regional para América Latina y el Caribe.

► “En México, la justicia se procura e imparte o como negocio o para venganza o para aterrorizar. De cualquier modo, es afín al crimen organizado”. *Salustio Ayala, lector mexicano de periódicos.*

NGU, SIN DELITO QUE PERSEGUIR: PGJDF

- AVALA LO RESUELTO POR LA NOVENA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL FIDEICOMISO MINERO
- EL JUEZ 51 EXTRAÑAMENTE LIBRÓ ORDEN DE APREHENSIÓN

De manera oficial, la Procuraduría del Distrito Federal le notificó al Juez 51 en materia Penal **que no existe delito** alguno con motivo de la liquidación del fideicomiso de los 55 millones de dólares y que no tiene, por ende, pretensión acusatoria.

Se sostiene y ratifica lo resuelto por la Novena Sala y por el Juzgado 18 en Materia Penal, que dijo:

“Ahora bien tomando en cuenta, tal y como ya se analizó con anterioridad, que tanto la modificación del fideicomiso F/9645-2, para pasar a ser 10964526, así como la extinción de este último, fueron apegadas a Derecho, entonces claro está que desde el momento en que el dinero de la venta de acciones que formaban el patrimonio del fideicomiso en cuestión, fue transferido a la cuenta con código interbancario Número 012180001465910354 de BBVA Bancomer, de la cual el titular era el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, la titularidad

del numerario transferido pasó a ser de dicho sindicato...”

“...y en este sentido, todo acto de disposición respecto de dicho numerario, por parte del Sindicato, después de haberse declarado extinguido el fideicomiso y transferido a una de sus cuentas bancarias fue lícita, en virtud de que la titularidad del numerario pasó a ser del Sindicato...”

Por tanto, y dado a que ya existen resoluciones absolutorias por idénticos hechos, así como que la Procuraduría capitalina ya resolvió que no existe delito alguno, se deberá sobreseer el asunto y cancelar toda orden de aprehensión.

El Juez 18 Penal resolvió negarse a librar orden de aprehensión en contra de Napoleón Gómez Urrutia por los mismos hechos que tuvieron a la vista los Jueces 51 y 32.

Se denuncia que el Juez 51 extrañamente libró la orden de aprehensión el viernes a medianoche y previa presencia de abogados de Grupo México.

Se denuncia que el Juez 51 dictó su resolución, apartándose de actuaciones procesales y violando lo resuelto por sus superiores de la Novena Sala Penal. 🤝

El Senado de la República convocó a comparecer a los secretarios de Gobernación, Fernando Gómez Mont y al del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, a la brevedad posible, para informar sobre la situación que guarda el conflicto obrero-patronal de Cananea, así como de las acciones que ha tomado el gobierno para su solución. Asimismo, la Junta de Coordinación Política recibirá las propuestas de los grupos parlamentarios a fin de integrar una Comisión que dé seguimiento al problema minero. 🤝

CITA EL SENADO A GÓMEZ MONT Y A LOZANO ALARCÓN

El Senado de la República convocó a comparecer a los secretarios de Gobernación, Fernando Gómez Mont y al del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, a la brevedad posible, para informar sobre la situación que guarda el conflicto obrero-patronal de Cananea, así como de las acciones que ha tomado el gobierno para su solución. Asimismo, la Junta de Coordinación Política recibirá las propuestas de los grupos parlamentarios a fin de integrar una Comisión que dé seguimiento al problema minero. 🤝

► Mientras el tímido reflexiona, el valiente va, triunfa y vuelve.
Proverbio griego.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

**A NUESTRO VISITANTE DISTINGUIDO Y PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, BARACK OBAMA**

A LOS TRABAJADORES DE MÉXICO

A LOS SINDICATOS DEMOCRÁTICOS DE MÉXICO Y DEL MUNDO

A LA OPINIÓN PÚBLICA

16 de abril de 2009

SE CONFIRMA LA CORRUPCIÓN GUBERNAMENTAL EN EL ASUNTO MINERO.

Después de que el Sindicato Minero derrotó definitivamente a Grupo México y a sus esbirros de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), en el juicio de inexistencia de la huelga que estalló en Cananea el 30 de julio de 2007, como lo denunció el 13 de este mes, el patrón y el Gobierno Federal, con la participación entusiasta de los secretarios del Trabajo y de Gobernación, Javier Lozano y Fernando Gómez Mont, a los que ahora se sumó el de Economía, Gerardo Ruiz Mateos, preparó este aberrante engendro con la

colaboración incondicional e inhumoral del Presidente de la Junta, Eduardo Andrade Salaverría, para declarar, sin fundamento legal alguno, una supuesta fuerza mayor, despedir a 1200 mineros, dar por terminadas las relaciones colectivas con el Sindicato y acabar así con el derecho al trabajo y con los de huelga y asociación profesional.

La represión ejercida por esta administración se inscribe entre los más tristes episodios de nuestra historia, en los que el gobierno

ha traicionado a los trabajadores, como ocurrió ahí mismo, en Cananea, hace poco más de un siglo, durante la dictadura de Porfirio Díaz, y vuelve a ocurrir ahora, con el gobierno empresarial de Felipe Calderón.

Ayer concluyó un capítulo más de esta historia que avergonzará para siempre a los mexicanos, por el servilismo que ha mostrado el Gobierno de la República hacia Germán Larrea, uno de los empresarios más abusivos y tramposos de este país, cuyo Grupo México

► La verdadera universidad de hoy en día es una colección de libros.
Thomas Carlyle (1795-1881). Historiador, pensador y ensayista inglés.

no sólo es responsable de la muerte de los 65 mineros de Pasta de Conchos y de muchos más, sino también de haber defraudado a sus socios de Asarco, según lo determinó una Corte Federal de los EUA. Ha sido acusado además de participar en el tráfico de drogas a través de FERROMEX, junto con su socio, la Union Pacific. ¿Combate así el gobierno de México al crimen organizado o lo protege?

Según se puede corroborar en el expediente IV-61/2009 de la Junta Especial Número Diez de la JFCA, en un solo día, el 20 de marzo, la Secretaría de Economía dictó una resolución de 27 hojas, la notificó a la Empresa, ésta tuvo tiempo para elaborar una demanda de 44 hojas y presentarla ante la Junta al filo de las 3 de la tarde y ésta, con una prisa inusitada, la admitió y señaló fecha de audiencia. ¡Vaya descaro!

No conforme con ello, en un solo día, la otrora lentísima JFCA desahogó todo un juicio, con todas sus etapas. Impidió la participación de los trabajadores que quisieron intervenir, rechazó los incidentes promovidos por el Sindicato, desechó sus pruebas, dejó de considerar sus argumentos y emitió un laudo que ya tenía preparado, dando la razón en todo al patrón, en una violación descarada de las garantías constitucionales de legalidad y audiencia y de todos los derechos laborales. ¡Ni las formas cuidaron!

Los mineros y el Sindicato seguimos confiando en muchos de los integrantes del Poder Judicial Federal y venceremos de nuevo a Larrea y a sus serviles empleados del Gobierno Federal. Nos defendemos con la ley en la mano, pero no esperaremos pacientemente a que las autoridades sigan burlándose de nosotros.

Contamos con el apoyo de organizaciones fraternas, tanto de México como de otros países e internacionales, a cuya solidaridad recurrimos ahora, ofreciéndoles siempre la de los mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México.

El Sindicato Nacional de Mineros presidido por Napoleón Gómez Urrutia está en negociaciones para asociarse con los Steelworkers de los EUA y Canadá y sabe que cuenta con ellos y con la intermediación de su presidente internacional, Leo W. Gerard, así como con la participación entusiasta de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM. Orgullosamente forma parte de los esfuerzos que muy pronto culminarán en la creación del primer sindicato global, en el que los trabajadores de muchos países defenderemos juntos nuestros derechos. Ellos han confirmado la falsedad de las acusaciones hechas y los indebidos apoyos a Grupo México.

En el marco de la visita del Presidente Obama se anuncia que en

los Estados Unidos se dará una conferencia de prensa junto con nuestros compañeros de los Steelworkers, en la que se desmascararán conductas de abierta corrupción que pondrán de manifiesto de una buena vez la verdad de lo que ocurre en el conflicto que propicia y solapa el Gobierno mexicano. De antemano le agradecemos la hospitalidad al Presidente Obama y le ponemos en su conocimiento que todo ello se denunciará también ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Con actos como aquellos, Calderón da la razón a nuestro invitado, el Presidente Obama, quien ha manifestado la necesidad de renegociar el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte, para impedir que nuestros empresarios sigan abaratando sus costos de producción, mediante la explotación y la violación sistemática de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Este primero de mayo saldremos a defender nuestros derechos junto con los sindicatos libres de este País y a exigir mejores salarios y condiciones de trabajo dignas. Rendiremos homenaje a los mártires de Chicago y a todos los trabajadores que han caído en el cumplimiento de su deber y en la legítima defensa de sus intereses, con la esperanza de que de aquí a entonces no haya nuevas víctimas que recordar y lamentar.

► Un hogar sin libros es como un cuerpo sin alma.

Marco Tulio Cicerón (106 AC-43 AC). Escritor, orador y político romano.



UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

ANTE LA ACTITUD ARTERA E ILEGAL DEL GOBIERNO FEDERAL CONTRA LOS MINEROS DE CANANEA, CONVOCAMOS A TODOS LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD A DISCUTIR Y CONSENSUAR CON TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y SINDICALES LAS MODALIDADES Y LA FECHA DE UN PARO NACIONAL PARA ENFRENTAR LA ACTUAL POLÍTICA GUBERNAMENTAL. ASIMISMO, RECHAZAMOS Y CONDENAMOS ENÉRGICAMENTE EL GOLPE EJECUTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL.

Los trabajadores mexicanos rechazamos y condenamos enérgicamente el golpe llevado a cabo por el Poder Ejecutivo en contra de los trabajadores Mineros de la Sección 65 de Cananea el pasado 14 de marzo, día que será recordado como uno de los más denigrantes en la historia laboral mexicana.

La resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) que da por terminadas las relaciones laborales individuales y colectivas de los mil 200 trabajadores de la empresa Mexicana de Cananea, SA de CV, exhibe la

conducta anti laboral, el desprecio de las autoridades laborales por la legalidad y acredita el total sometimiento y servilismo del Ejecutivo Federal ante los intereses del grupo industrial México.

La estrategia de la STPS para enfrentar la huelga originada por las condiciones de inseguridad en la mina de Cananea y violaciones al contrato colectivo de trabajo se ha centrado sólo en buscar una declaración de inexistencia del movimiento de huelga legal y no, como le corresponde, aplicar el artículo 123 constitucional. Cuando es-

tas maniobras fracasaron, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje decide intervenir, por presión y consigna del empresario Germán Larrea, para emitir una resolución todas luces aberrante. La prueba más visible del proceder faccioso de la Junta es que el laudo correspondiente es redactado aún antes de que concluyera la audiencia.

La determinación de la Junta carece del más elemental sustento jurídico, fue tan grande el apremio por cumplir con las directrices del grupo industrial México y el gobierno federal que los inte-

► El libro es fuerza, es valor, es alimento; antorcha del pensamiento y manantial del amor.
Rubén Darío (1867-1916). Poeta y periodista nicaragüense.

grantes de la misma incurrieron en violaciones flagrantes al procedimiento legal (artículos 440, 443, 447, 448, 449 y fundamentalmente el 467 de la LFT); como el no aceptar una sola prueba de los trabajadores, el negarse a notificar a los afectados o el apoyarse en una demanda ridícula que sólo hace referencia a una “inspección” realizada por la Secretaría de Economía, con base en documentos de la propia empresa. No existe ni una sola prueba pericial o de carácter técnico tendiente a acreditar la supuesta “causa mayor” que justifique la cancelación de las relaciones de trabajo, o irónicamente, durante la misma audiencia la JFCA se vio obligada a reconocer la legalidad de la huelga de los mineros de Cananea.

La agresión realizada por el Ejecutivo Federal contra los trabajadores minero es un eslabón más de una larga cadena de agravios a la clase trabajadora mexicana; como es el caso de la huelga de nuestros compañeros universitarios del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Sonora, asimismo la huelga del Sindicato del Colegio de Postgraduados que incluyen el uso de todo tipo de procedimientos para menoscabar o cancelar nuestros derechos. Desde el Conflicto Colectivo de Naturaleza Económica hasta el denominado Conflicto de Naturaleza Jurídica o la amenaza de utilizar la requisa hasta la intro-

misión abierta en la vida interna de los sindicatos. Se trata de una política abiertamente antiobrera que merece la condena nacional e internacional.

En el caso del conflicto minero esta conducta se ha materializado en acciones como los diversos intentos por declarar inexistentes a las huelgas estalladas en varias minas (todos ellos revocados por el Poder Judicial Federal), la negativa a reconocer a la directiva sindical, la promoción de líderes y sindicatos espurios, el cierre artificial de fuentes de trabajo, los actos de violencia que han generado muerto y la persecución penal en contra de los dirigentes del sindicato con el apoyo de toda la fuerza del Estado.

El gobierno mexicano ha violado los más elementales principios éticos y constitucionales, renunciando a su carácter de promotor de bienestar social, actuando como empleado al servicio de la familia Larrea y Grupo México. Esta actitud facciosa contradice la esencia misma de su mandato constitucional y lo descalifica.

La colusión empresa-gobierno implica una grave responsabilidad oficial, más aun cuando su intención es nulificar el derecho de huelga y de contratación colectiva, dejando sin empleo a trabajadores que, cumpliendo con las leyes, ejercían un derecho constitucional de manera legal y pacífica.

La Unión Nacional de Trabajadores condena enérgicamente este atropello a la justicia labora y ha acordado desplegar todos sus recursos en contra de este artero crimen en contra de los derechos laborales no sólo de los mineros, sino en contra de la legalidad y el estado de derecho.

A partir de hoy el gobierno federal y la JFCA, en particular, no tendrán cara alguna para reclamar el respeto a la legalidad que ellos mismos conculcan y quedarán en la página más negra de los enemigos de los trabajadores. **HOY, TODOSSOMOS MINEROS, TODOS HAREMOS CAUSA COMÚN CON SU LUCHA.**

Convocamos a todos los trabajadores del campo y la ciudad a Jornada Nacional de Lucha que iniciará el 28 de abril y culminará con una magna manifestación el 1 de mayo.

¡RECHAZO TOTAL AL LAUDO DE LA JFCA!

¡ALTO A LA AGRESIÓN POLICÍACA!

¡RESPETO A LA SUSPENSIÓN LEGAL Y AL DERECHO DE HUELGA EN CANANEA!

Por la Unidad Democrática de los Trabajadores

LA PRESIDENCIA COLEGIADA

► No es preciso tener muchos libros, sino tener los buenos.
Lucio Anneo Séneca (2 AC-65). Filósofo latino.

HOMENAJE A MÁRTIRES DE GUANAJUATO



COMO CADA AÑO, EL 22 DE ABRIL SE RECORDÓ A LOS MARTIRES MINEROS DE GUANAJUATO.

Guanajuato, Gto.- Como cada año, desde hace 72, líderes y trabajadores mineros de la Sección 142, sus familias, obreros y empleados de diversos sectores, recuerdan la masacre que hoy se conoce como –Día de los Mártires Mineros–. Sus nombres: Luis Fonseca, Antonio Vargas, Reynaldo Ordaz, Simón Soto, Juan Anguiano y Antonio García, fueron rememorados el pasado 22 de abril.

En representación de nuestro Secretario General, estuvieron en el evento luctuoso Javier Zúñiga García, Secretario del Trabajo, y José Barajas Prado, Tesorero.

Durante el acto principal, se recordó que tras estallar la huelga en las minas de Rayas, Valenciana y San Vicente, que dio origen a la –Caravana del Hambre–, fueron asesinados los líderes de este movimiento cuando regresaban de la

mina El Cubo a la ciudad de Guanajuato.

Pueblo en general: maestros, alumnos y familiares de los mineros asesinados, marcharon con pancartas alusivas a ese funesto episodio hasta el panteón de Santa Paula, donde se montaron guardias de honor, se recordaron sus nombres y se guardó un minuto de silencio.

Teodoro Landín Jaramillo, Secretario General de la Sección 142 del Sindicato Nacional Minero, recordó que el gremio minero ha ofrendado su sangre en heroicas hazañas por la justicia social.

Agregó que la historia ha dejado huella que el gremio minero siempre ha sufrido el embate de las crisis económicas y laborales, pero que éstas han sido superadas por el empuje y coraje de los trabajadores mineros, como lo demuestra la lucha que han

mantenido durante los tres últimos años, durante los cuales el SNTMMS-SRM y nuestro Dirigente Nacional, Napoleón Gómez Urrutia, han resistido los ataques de Grupo México y el gobierno federal.

Demandó Landín Jaramillo que cesen las agresiones, que no haya más muertes como las de Lázaro Cárdenas y Pasta de Conchos, que se dé solución a las huelgas de Cananea, Taxco y Sombrerete, y señaló que es el momento de estar más unidos y más fuertes entorno a nuestro Secretario General, quien ha servido incondicionalmente al Sindicato y ha sabido expresar y defender el sentir gremial. 🤝

Estalló la huelga

BANDERAS ROJINEGRAS EN MINERA “EL CUBO”

Guanajuato, Gto.- Durante una Asamblea General, los integrantes de la Sección 142 del Sindicato Nacional Minero, acordaron por unanimidad estallar la huelga contra la empresa canadiense Gammon Gold, el jueves 29 de abril. Los trabajadores, por unanimidad, rechazaron las pretensiones empresariales de condicionar el aumento salarial y las prestaciones de ley, a cambio de jornadas laborales de 10 horas. El Secretario General, Teodoro Landín Jaramillo, señaló que no cederán ante esta presión anticonstitucional que viola en todas formas su Contrato Colectivo de Trabajo. 🤝

► Carecer de libros propios es el colmo de la miseria.

Benjamin Franklin (1706-1790). Estadista y científico estadounidense.